PROYECTA	EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL ACTA DE DESIGNACIÓN COMO SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISION			
Código: GJC-P-01-R-13	Versión: 04	Vigente: 05/08/2021	Página: 1 de 2	DOCUMENTO CONTROLADO

El día 30 de enero de 2026, en las oficinas de la Empresa para el Desarrollo Territorial-PROYECTA, la Gerente General procede a designar como SUPERVISOR a **CRISTIAN DAVID REYES RINCÓN**, Profesional Técnico y Operativo del: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 088 de 2026:

Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	No. 088	29 de enero de 2026
Contratista:	MANUEL ALEJANDRO GUARIN BRAVO	**Identificación**	9.737.869 de Armenia (Q)
Objeto:	*"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TOPÓGRAFO PARA APOYAR EN LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE ADELANTE LA EMPRESA"*		
Valor:	$ 12.000.000		
CDP y fecha:	224 del 29 de enero de 2026		
RP y fecha:	232 del 30 de enero de 2026		
Plazo de ejecución:	CUATRO (4) MESES		

Indicándole que queda bajo su absoluta responsabilidad la vigilancia y control de la ejecución y desarrollo del objeto y alcance del mismo. Para lo cual se anexan los siguientes documentos:

1. Estudios Previos
2. Propuesta
3. Minuta del Contrato

Así mismos se indica que deberá cumplir entre otras:

1. Vigilar el desarrollo de los trabajos y/o actividades, con base en lo estipulado en el contrato.
2. Elaborar y Suscribir las actas que se requieran en desarrollo del contrato
3. Llevar el control y archivo de los documentos del contrato hasta su liquidación con la finalidad de integrar el expediente al archivo pre contractual.
4. Rendir los informes a que hubiere lugar
5. Disponer el tiempo suficiente y necesario para ejercer las actividades de supervisor.
6. Velar por el cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social, de acuerdo a los lineamientos legales.
7. Informar oportunamente sobre el incumplimiento de las obligaciones u objeto del contrato para dar inicio a los tramites a que hubiere lugar

8. Las demás necesarias de acuerdo al ordenamiento legal y las políticas institucionales

Como constancia de lo anterior, lo firman quienes en ella intervienen.



LINA MARCELA ROLDAN PRIETO
Gerente General

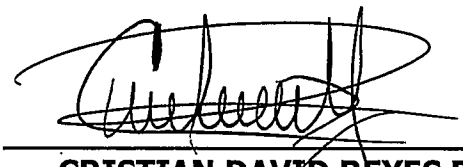

CRISTIAN DAVID REYES RINCÓN
Profesional Técnico y Operativo